

2. De dos ciclos.
 3. Duración en años académicos, por ciclos:
 Primer ciclo: Tres años. Sin título terminal. El vigente en la Universidad de Granada.
 Segundo ciclo: Dos años.
 4. Centro responsable de la organización del plan: Facultad de Bellas Artes.

5. Carga lectiva global en créditos: Segundo ciclo, 174 créditos.
 6. Créditos y porcentaje para la libre configuración de su curriculum por el alumno: 18 créditos.
 7. No se exige trabajo o examen de fin de carrera.
 8. Régimen de acceso al segundo ciclo. En su caso, mención de supuestos aplicables del artículo 5.º del Real Decreto 1497/1987: Haber cursado el primer ciclo.

Curso	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Adscripción a áreas de conocimiento
		Total	Teórico	Práctico		
4.º	Dibujo del Natural y Composición.	21	8.4	12.6	Dibujo de gran formato con modelos de cierta complejidad, tratados en profundidad, atendiendo a la composición de los varios elementos que constituyen el motivo, encuadres y puntos de vista del mismo.	«Dibujo».
4.º	Estética Contemporánea.	6	-	6	Estudio de las corrientes de pensamiento sobre creación, práctica e influjo del arte en el mundo contemporáneo.	«Estética y Teoría de las Artes» e «Historia del Arte».
4.º	Grabado Calcográfico I.	21	8.4	12.6	Introducción al grabado calcográfico o en hueco. Estudio de los materiales y procedimientos técnicos del grabado calcográfico. Estampación monocroma.	«Dibujo» y «Pintura».
4.º	Serigrafía.	21	8.4	12.6	Introducción a la serigrafía. Aspectos teóricos fundamentales. Estudio de los materiales y procedimientos técnicos de la serigrafía. Aplicaciones específicas de la serigrafía en la industria gráfica. Concepto de estampación planográfica. Edición serigráfica.	«Dibujo» y «Pintura».
4.º	Psicología de la Percepción Visual.	9	3.6	5.4	Estudio de los factores psicológicos que entran en juego en la percepción visual individual y colectiva.	«Psicología Básica».
4.º	Fotografía I.	9	3.6	5.4	Su objeto es el conocimiento y aprendizaje de los mecanismos del color en la fotografía, siempre contemplados con fines creativos.	«Dibujo».
4.º	Historia de los Movimientos Artísticos del Siglo XX.	6	6	-	Análisis de las poéticas individuales y colectivas, con especial atención a los movimientos de vanguardia de nuestro siglo.	«Historia del Arte».
4.º	Técnicas Fotomecánicas en la Estampa.	9	3.6	5.4	Introducción. Fundamentos teóricos. Aplicaciones específicas de la fotomecánica en la estampa original. Tratamiento gráfico-industrial de la imagen.	«Dibujo» y «Pintura».
5.º	Dibujo del Natural en Movimiento.	21	8.4	12.6	Estudio teórico-práctico de modelos tratados con soltura, atendiendo a la retentiva en movimiento y tensión de la actitud mecánica.	«Dibujo».
5.º	Teoría e Historia de la Estampación.	6	6	-	Análisis de los orígenes, características y posibilidades de los medios de impresión y su historia. Sentido, valor y límites del soporte material. Concepto de estampa original. Evolución de los procedimientos técnicos en su contexto histórico-social. Situación actual del grabado.	«Dibujo», «Pintura» e «Historia del Arte».
5.º	Grabado Calcográfico II.	21	8.4	12.6	Aspectos teóricos fundamentales. Estampación en color. Técnicas y procedimientos de entintado y estampación. Edición gráfica.	«Dibujo» y «Pintura».
5.º	Litografía.	21	8.4	12.6	Introducción a la litografía. Aspectos teóricos fundamentales. Estudio de los materiales y procedimientos técnicos de la litografía. Concepto de estampación. Edición litográfica.	«Dibujo» y «Pintura».
5.º	Grabado en Relieve.	9	3.6	5.4	Introducción. Conceptos teóricos fundamentales. Análisis de los materiales y procedimientos técnicos del grabado en relieve. Concepto de entintado y estampación. Edición.	«Dibujo» y «Pintura».
5.º	Técnicas Experimentales del Grabado.	9	3.6	5.4	Introducción. Conceptos fundamentales. Nuevas tecnologías y materiales. Procedimientos técnicos.	«Dibujo» y «Pintura».

24613 RESOLUCION de 6 de septiembre de 1990, de la Universidad de Vigo, por la que se publica el Plan de estudios del segundo ciclo de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de Vigo.

Por acuerdo de su Comisión Académica de 28 de julio de 1988, el Consejo de Universidades resolvió homologar el Plan de estudios del segundo ciclo de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de Vigo, dependiente en aquella fecha de la Universidad de Santiago y ahora integrada en la Universidad de Vigo, por aplicación del Decreto 3/1990, de 11 de enero («Diario Oficial de Galicia» del 24), de segregación de Centros y Servicios de la Universidad de Santiago de

Compostela con todos sus medios materiales y humanos y de su integración en las Universidades de La Coruña y Vigo.

Visto el artículo 10, 2.º del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

Este Rectorado, en uso de las competencias que le reconoce el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, ha resuelto ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Plan de estudios del segundo ciclo de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad de Vigo, que se acompaña como anexo.

Vigo, 6 de septiembre de 1990.-El Rector, Luis Espada Recarey.

ANEXO QUE SE CITA
UNIVERSIDAD DE VIGO

Plan de estudios del segundo ciclo de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de Vigo, dependiente de la Universidad de Vigo

Especialidades: «Telemática» y «Comunicaciones»

	Horas semanales	
	Teóricas	Prácticas
Cuarto curso:		
Sistemas de Telecomunicación I	4	-
Electrónica de Comunicaciones I (cuatrimestral)	1	1
Transmisión digital (cuatrimestral)	1	1
Inglés B	2	-
Asignaturas del área de la especialidad (cuatrimestral)	5	3
Dos asignaturas complementarias (cuatrimestral)	2	2
Asignaturas de Laboratorio (a definir por la Universidad, dentro de la carga lectiva expresada)	-	6
Quinto curso:		
Sistemas de Telecomunicación II (cuatrimestral)	2	-
Tratamiento digital de la señal (cuatrimestral)	1	1
Comunicación de datos (cuatrimestral)	1	1
Comutación de circuitos (cuatrimestral)	1	1
Economía y Organización de Empresas	2	-
Asignaturas del área de la especialidad (cuatrimestral)	5	3
Dos asignaturas complementarias (cuatrimestral)	4	-
Asignaturas de Laboratorio (a definir por la Universidad, dentro de la carga lectiva expresada)	-	6

Cuadro de asignaturas de especialidad

Area A: «Comunicaciones»

Cuarto curso:

Electrónica de Comunicaciones II.
Microondas.
Antenas.
Propagación de ondas.

Quinto curso:

Radiocomunicación.
Radiolocalización.
Comunicaciones ópticas.
Dispositivos de alta frecuencia.

Area B: «Telemática»

Cuarto curso:

Fundamentos de Telemática.
Sistemas telemáticos I.

Sistemas operativos.
Teletráfico.

Quinto curso:

Sistemas telemáticos II.
Bases de datos.
Redes de ordenadores.
Cibernética y Teoría de sistemas.

Cuadro de asignaturas complementarias

Cuarto curso:

Electroacústica.
Ingeniería de control.
Fundamentos de Bioingeniería.
Cualquier asignatura de la otra especialidad.

Quinto curso:

Redes II.
Televisión.
Señales biológicas y su tratamiento.
Tratamiento digital de voz e imagen.
Cualquier asignatura de la otra especialidad.

24614 RESOLUCION de 12 de septiembre de 1990, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se hace público el Plan de Estudios de Diplomado en Enfermería perteneciente a la Escuela Universitaria de Estudios Sanitarios de esta Universidad.

Vista la resolución del Consejo de Universidades por la que se homologa el Plan de Estudios de Diplomado en Enfermería de la Universidad Pública de Navarra.

Esta Comisión Gestora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), por el que se establecen las directrices generales comunes a los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, ha resuelto ordenar la publicación del citado Plan de Estudios, que quedará estructurado conforme figura en el anexo.

Pamplona, 12 de septiembre de 1990.-El Presidente de la Comisión Gestora, Pedro J. Burillo López.

ANEXO QUE SE CITA

Plan de estudios de la Diplomatura en Enfermería, perteneciente a la Escuela Universitaria de Estudios Sanitarios de la Universidad Pública de Navarra

El título oficial al que conducen estos estudios es el de Diplomado en Enfermería. El Plan de Estudios está estructurado en un ciclo de tres años. La carga lectiva global es de 269 créditos, de los cuales, el 10,04 por 100 (27), queda a la libre configuración por el alumno. Para la obtención del título no se exige trabajo fin de carrera de la Diplomatura.

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

Curso	Asignatura	Créditos anuales			Totales	Breve descripción del contenido	Área de conocimiento
		Teóricos	Prácticos	Asistenciales (*)			
1	Enfermería fundamental	6	3	5	14	Marco conceptual de enfermería. Teoría y modelos. Metodología de enfermería (procesos de atención de enfermería). Cuidados básicos de enfermería.	- Enfermería.
1	Anatomía	4	2	-	6	Estructura del cuerpo humano. Citología. Embriología. Histología y fundamentos de Genética. Estudio anatómico de órganos, aparatos y sistemas.	- Biología celular - Ciencias morfológicas.
1	Fisiología	4	2	-	6	Sistemas funcionales corporales. Mecanismos Homeostasis.	- Fisiología
1	Bioquímica	4	2	-	6	Bioquímica estructural y dinámica. Catabolismo. Anabolismo. Procesos de transferencia de la información genética.	- Bioquímica y biología molecular.
1	Psicología general y social	6	3	-	9	Introducción a la psicología. Metodología. Procesos básicos y de conocimiento. Ámbito de aplicación.	- Psicología básica. - Psicología social - Enfermería